

Curso: Lo carcelario como campo de problemas

Tipo: Seminario-Taller

Créditos: 7

Fecha: 6 de mayo al 4 de julio de 2019

Lunes 18 a 20 horas Salón 10 y jueves de 18:30 a 20:30 horas Salón 5 – Facultad de Psicología: Tristán Narvaja 1674

Disponibilidad: 30 participantes

Carga Horaria presencial: 35 horas

Profesor/as:

Prof. Adj. Mag. Sonia Mosquera (responsable)

Docentes invitadas: Prof. Agda. María Ana Folle; Prof. Adj. Graciela Sapriza; Prof. Adj. Flor de María Meza; Asist. Natalia Montealegre

DESTINATARIOS: Operadores penitenciarios y estudiantes avanzados de grado

SE OFRECE A ESTUDIANTES DE GRADO: SI x NO

MÓDULO DEL PLAN 2013 QUE ACREDITA

DESCRIPTORES:

Lo carcelario como campo de problemas – DDHH – buenas prácticas - producción de subjetividad en el encierro – los discursos de la “rehabilitación” - “tratamientos” y procesos de “desencierro”

OBJETIVOS:

1. Pensar lo carcelario como un campo de problemas.
2. Analizar la institución cárcel como dispositivo de domesticación de los cuerpos.
3. Construir una “caja de herramientas” para conocer sus múltiples dimensiones.
4. Indagar las especificidades del encierro en clave de género, desde una perspectiva de DDHH.

TEMARIO

1. Surgimiento de las instituciones de encierro como dispositivos de control en el marco de la modernidad.

El concepto de castigo y disciplinamiento como institución social.

Orígenes del sistema penitenciario uruguayo.

Propuestas reformistas carcelarias en Uruguay de fines del siglo XIX.

Los “locos criminales” del pabellón N° 11.

De lo punitivo como castigo a la “rehabilitación” y de la “rehabilitación” hacia el castigo sistemático: de la Colonia Educativa al Penal de Libertad .(EMR1) y Penal de Punta de Rieles (EMR2)

Las cárceles de la dictadura cívico-militar (1973-1985)

Sistema penitenciario uruguayo (1985 a la actualidad).

2. Los nuevos paradigmas para el “tratamiento” de personas privadas de libertad

Sistema penitenciario uruguayo (1985-2015)

Los prefijos “re” y su problematización.

El trabajo y la educación como soportes del paradigma de la “rehabilitación”.

La educación “terapéutica” / la educación como derecho.

El trabajo en la cárcel: entre la necesidad y la dignidad.

Perspectiva abolicionista y derecho penal mínimo.

Sistema de medidas alternativas a la prisión preventiva. El nuevo Código de Proceso Penal.

La perspectiva de DDHH en las instituciones de encierro.

DD HH y obligaciones del Estado para con las personas privadas de libertad.

3. Construcción de identidad/es en lxs privadxs de libertad

Vida cotidiana en el “encierro”.

Espacialidad: Desterritorialización y reterritorialización

Temporalidades suspendidas/detenidas

El “afuera” y el “adentro”

“Ocupar” o “habitar” la cárcel.

Desafilaciones y despojo de roles.

El “disciplinamiento” y la domesticación de los cuerpos. Las líneas de fuga, las resistencias.

4. La perspectiva de género y DDHH en las instituciones de encierro

Singularidades de las prácticas de control socio-penal en mujeres.

Los lugares de lo femenino en el dispositivo penitenciario.

Mujeres con sus hijos en prisión.

Los y las transgénero en el encierro.

Normativa internacional, regional y nacional sobre MPL con hijos en prisión, especialmente

Reglas de Bangkok y el Protocolo de actuación para la coordinación interinstitucional en el

marco de la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) con responsables en situación

de privación de libertad. Recomendaciones de organismos internacionales a Uruguay.

Prácticas de cuidado y Sistemas Penales Juveniles.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Tema 1

Barrán, JP. (1998). *El Disciplinamiento (1860/1920)*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.

Corti, A., Trajtenberg, N. (2015) “¿Sin dolor no hay justicia?”, en: Bardazano, G. et. al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSIC-Trilce.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión*. Bs. As., Siglo XXI.

Roldós, V., Rey, R. (2015) “Génesis del sistema penitenciario uruguayo (1862-1888), en: Bardazano, G. et. al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSIC-Trilce.

Wacquant, Loïc (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Bs. As.: Manantial.

Zaffaroni, R. (2015) “La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo”, en: Bardazano et.al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSIC-Trilce.

Bibliografía complementaria – se planteará en el curso

Tema 2

Garcé, A. (2015). "Crisis y después: de las políticas estatales a la emergencia humanitaria en el sistema penitenciario", en: Bardazano, G. et. al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSIC-Trilce.

González, V., Rojido, E., Trajtenberg, N. (2015). "Sistema penitenciario de Uruguay: cambios continuidades y desafíos, en: Bardazano et.al. (comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: CSIC-Trilce.

Kouyoumdjian, L., Poblet, M. (diciembre 2010) "Un punto de fuga. La educación en las cárceles, aportes desde el Trabajo Social". *Revista de Trabajo Social*, Año 3, N° 4 – FCH. Tandil: UNCPBA

Larrobla, Fabiana (2016). "Treinta años de democracia. Mujeres innombrables", en: Sapriza, G., Folle, M. (comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, Montevideo: FHCE-CSIC-Junta Nacional de Drogas.

Makowski, S. (1995). *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres*. México DF: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

OIT Ministerio del Interior (2011). El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario. Montevideo.

Paternain, R. y Rico, Á. (coords.) (2012). *Inseguridad, delito y Estado*, Montevideo: Ediciones Trilce.

Vigna, A. (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de género y derechos humanos. Censo Nacional de Reclusos. Informe*. Disponible en: <www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/24956/1/infocenso.pdf>

Scarfó, F.; Inda, A. y Dappello, V. (2013). "Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de derechos humanos". *Cultura y Educación en Derechos Humanos en América Latina*. João Pessoa: Ed. da ufpb. Disponible en: <http://www.gesec.com.ar/wpcontent/uploads/2010/02/Miolo_Cultura_DH_America_Latina_07_10.pdf>

Bibliografía complementaria – se planteará en el curso

Tema 3

Bove, E. (2015). *Coerción y libertad: la educación en cárceles. Un estudio de caso en una cárcel de mujeres de Uruguay*. Tesis de Maestría. Ciudad de México: Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Folle, M., Mosquera, S. (2016). "Mujeres en pugna. Prisión, dominación, resistencias", en: Sapriza, G., Folle, M. (comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, Montevideo: FHCE-CSIC-Junta Nacional de Drogas.

Leopold, S. *Campo socio jurídico y construcciones profesionales: reflexiones desde el ámbito académico del Trabajo Social. La fragmentación de lo social: Construcciones profesionales y campo socio jurídico en la región*. Montevideo: FCS Departamento de Trabajo Social.

Lewkowicz, Ignacio (1996) *El malestar en el sistema carcelario*, Diego Zerba (comp.), Buenos Aires.

Manchado, M. (2010) "Discursos, secretos y subjetividad: una mirada a la dinámica interactiva de las prisiones", en: *Perspectivas de la Comunicación*, Vol. 3, N° 1, 2010. Tenuco: Universidad de la Frontera (Chile).

Bibliografía complementaria – se planteará en el curso

Tema 4

Almeda, E. (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas en España. *Sociológica*, 6, pp: 75-106. Extraído el 24/2/2011. Disponible en:

<http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/2741/1/SO-6-4.pdf>

Birgin, H. (Ed.) (2000a). *Las trampas del poder punitivo. El Género del Derecho Penal*. Buenos Aires: Biblos.

Birgin, H. (Ed.) (2000b). *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*. Buenos Aires: Biblos.

Bodelón, E. (2003). Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el sistema penal. En Roberto Bergalli (Ed.) *Sistemas penales y problemas sociales*. Valencia: Tirant lo blanch. Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/5058054/Bergalli-RobertoSISTEMA-PENAL-Y-PROBLEMAS-SOCIALES>

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay*. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.comitednu.org/wp-content/uploads/2015/04/OBSERVACIONES-FINALES-ESPA%C3%91OL-CRC.pdf>

Galeotti, R. (2013). *Adolescentes infractoras. Discursos y prácticas del Sistema Penal Juvenil Uruguayo*. Montevideo: Psicolibros-Waslala.

López Gallego, L. (2014). Proceso de reflexividad en un contexto de privación de libertad de adolescentes mujeres. *Psicología & Sociedade*, 26(3), 603-612.

López Gallego, L. & Padilla, A. (2013). Responsabilidad adolescentes y prácticas psi: Relaciones peligrosas. En C. González Laurino, S. Leopold Costábile, L. López Gallego, & P. Martinis (Eds.), *Los sentidos del castigo: El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente* (pp. 71-94). Montevideo: Trilce.

Sapriza, G y Folle, M. (comps.) (2016). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, CSIC, Junta Nacional de Drogas.

Bibliografía complementaria – se planteará en el curso

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Asistencia a un 80% de los encuentros. Presentación de un trabajo final:

- Operadores/Trabajadores sistema penitenciario: trabajo subgrupal (2 a 4 participantes) o individual, de 15 carillas máximo y 10 mínimo (sin incluir portada ni bibliografía). Letra Arial 11, espacio interlineado 1.5.
- Estudiantes de grado: trabajo individual, 15 carillas máximo y 12 mínimo (sin incluir portada ni bibliografía). Letra Arial 11, espacio interlineado 1.5.

FECHA DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

Primer entrega: al mes de finalizado el curso.

Segunda entrega: a los 3 meses de finalizado el curso.

ADMITE REELABORACIÓN: SI x NO (solamente a quienes entregan en el primer plazo)

FORMATO DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

En papel y formato electrónico.